

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13583/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Ing. Rosa Kofalt y el Dr. Gabriel Oliva;

Que mediante la misma manifiestan la inquietud de la Cátedra Botánica, de parquizar el frente de la Unidad Académica;

Que las actividades a realizar serían la plantación de bulbos de tulipanes, en el mes de abril y la incorporación de plantines anuales y perennes para los meses de octubre y noviembre, incluyendo el diseño y una supervisión mensual;

Que además informan la necesidad de una persona para realizar las actividades de mantenimiento, (riego, desmalezado y corte de césped);

Que se adjunta listado de alumnos, docente responsable, docente colaborador y ayudantes alumnos y un muestrario de las variedades de tulipanes;

Que en la propuesta se detallan los insumos, que ascienden a la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00);

Que cuenta con el aval de la Jefatura de la División Recursos Naturales;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Nº 023/00, recomienda denegar el requerimiento presentado y encomendar a los docentes de la cátedra gestionar ante Flores de la Patagonia S.A. la obtención de bulbos y plantines gratuitamente;

Que en plenario se agrega como moción al despacho de la Comisión gestionar ante el Consejo Agrario Provincial y Vivero Municipal la obtención de bulbos y plantines gratuitamente;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

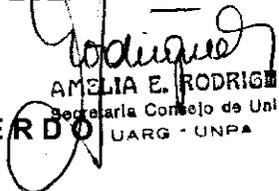
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

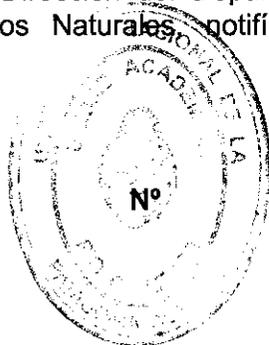
ARTICULO 1º.- DENEGAR el requerimiento presupuestado de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para la adquisición de bulbos de tulipanes y plantines.-

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a los docentes de la cátedra Botánica, gestione ante Flores de la Patagonia S.A., Consejo Agrario Provincial y Vivero Municipal la obtención gratuita de bulbos y plantines.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

ACUERDO


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG
204